

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136

MADRID NÚMERO 34

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 499 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Ángel Peña Godoy y don Enrique Manuel Peña Caballero, contra las empresas “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, “UTE Hospital General de Toledo”, “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, “Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima”, “Contratas La Mancha, Sociedad Anónima”, y “Ferrovial-Agromán, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de señalamiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por don Manuel Ángel Peña Godoy frente a “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, “UTE Hospital General de Toledo”, “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, “Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima”, y “Contratas La Mancha, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, que se sustanciará por las normas establecidas en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social con relación a la pretensión ejercitada.

2. Cítese a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 5 de marzo de 2013, a las diez y cinco horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Forjados Estructuras Vicente, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/32.825/12)

